



CE1853538

07/2014



D. EMILIO ROMERO FERNANDEZ
NOTARIO
 Secundino Alonso 75, E. Tindaya Of. 4
 Puerto del Rosario
 Teléfonos: 928 851196 - 928 851247

-----**ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**-----

NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO. -----

En PUERTO DEL ROSARIO, mi residencia, a veintinueve de
 Enero de dos mil quince. -----

Ante mí, **EMILIO ROMERO FERNANDEZ**, Notario del
 Ilustre Colegio Notarial de Canarias. -----

-----**COMPARECE**-----

DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA, mayor de
 edad, casado en régimen de separación de bienes, con DOÑA
 LIDIA MARIA VERA PEREZ en virtud de escritura de capitula-
 ciones matrimoniales autorizadas por Don Emilio Romero Fer-
 nández, el día 23 de Junio de 2010, con el número 1.492 de
 su protocolo, no aportando datos de su inscripción en el Regis-
 tro Civil, ingeniero técnico de obras públicas, vecino de
 PUERTO DEL ROSARIO, con domicilio en C/ Galicia, N.º 4, 1º
 Prta.C, y con D.N.I./N.I.F. número 42888969H. -----

Constato yo, el Notario, la identidad del compareciente,
 mediante su Documento Nacional de Identidad, si bien los res-
 tantes datos personales constan según sus propias manifesta-
 ciones. -----

-----**INTERVIENE**-----

En nombre y representación, como Administrador Indistinto, de la Entidad Mercantil "**OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L.**", domiciliada actualmente en la calle Doctor Peña Yañez, nº 2, Centro Comercial Las Granadas, local B-2, en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, c.p. 35.600, antes en Instalaciones El Manadero, s/nº, El Matorral, término municipal de Antigua, Isla de Fuerteventura, Provincia de Las Palmas, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada el día diecinueve de Noviembre de dos mil doce por el Notario de Puerto del Rosario, Don Emilio Romero Fernández, con el número de Protocolo 2.178; Inscrita en el Registro Mercantil de Fuerteventura, al Folio 94 del Tomo 157, Hoja IF-7022, inscripción 1ª. Con C.I.F. número B76140953.-----

Manifiesta que el objeto social principal de la Sociedad es el desarrollo de todas las actividades relacionadas con el ramo de la construcción, ya sean éstas públicas o privadas. -----

Consta su nombramiento, por tiempo indefinido, en la propia escritura constitucional. -----

Se encuentra especialmente facultado para este otorgamiento, por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria, de 28 de Enero de 2.015, según certificación expedida por el Administrador Indistinto compareciente, DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA, cuya firma conozco y considero

CE1853537

07/2014



legítima, y cuyo cargo manifiesta ejerce en la actualidad, de fecha 28 de Enero de 2.015, la cual dejo unida a ésta matriz para su inserción en las copias. -----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que a mi juicio, según resulta de la certificación detallada y escritura pública reseñada, el compareciente se encuentra suficientemente facultado para el presente otorgamiento como representante orgánico de la Entidad. -----

Asevera que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de su representada en este acto, ni el objeto social y domicilio indicado en el documento fehaciente de identificación antes reseñado. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta en el acta autorizada por el Notario de Puerto del Rosario, Don Emilio Romero Fernández, el día 4 de Febrero de 2.013, con el

número 181 de Protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para esta escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, y, -----

-----OTORGA-----

Que eleva a público los citados acuerdos de la Junta General, según la certificación citada anteriormente, cuyos datos se dan aquí por reproducidos. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las derivadas de la Legislación Mercantil, en particular las del Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil, y las de la Ley 5/2006 de 10 de Abril sobre prohibición de ocupar cargos por personas en ella declaradas incompatibles en los términos y supuestos que fija; y las fiscales, en especial las del Artículo 52 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. -----

El compareciente, según interviene, **exime** al Notario autorizante de la obligación de presentar copia autorizada electrónica en el Registro correspondiente, establecida en el artículo 249 del Reglamento Notarial.-----

Leída esta escritura al compareciente, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí y enterado de su contenido, la aprueba y firma. -----

CE1853536

07/2014



ROMERO FÉ. PUBLICADO Y SELLADO.

DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CASARETA, con D.N.I. número 45898984 AB

-----AUTORIZACION-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las correspondientes al Notario autorizante.

Y yo, el Notario, de la identidad del otorgante, de que a mi juicio, tiene la suficiente capacidad y legitimación para este acto, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y del contenido de este instrumento público, redactado en tres folios de papel exclusivo notarial, serie CB, números el presente y los dos siguientes, doy fe.

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: EML.

ROMERO FZ. . RUBRICADO Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida

DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA, con D.N.I. número 42888969H, Administrador Indistinto de la Entidad Mercantil “**OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L.**”, con C.I.F. número B76140953.

CERTIFICO:

Que según consta en el Libro de Actas de esta entidad, el día 28 de Enero de 2.015, cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios, se celebró Junta General Universal y Extraordinaria de esta Entidad, con asistencia personal de todos los socios, aceptándose unánimemente los siguientes puntos como orden del día:

1.- Cambiar el domicilio de la sociedad a la **calle Doctor Peña Yañez, nº 2, Centro Comercial Las Granadas, local B-2, en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, c.p. 35.600, Isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.** -----

2.- Modificación del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales.

Dicho orden del día es firmado por todos los socios asistentes. -----

Tras las oportunas deliberaciones fueron adoptados por unanimidad de todos los presentes los acuerdos siguientes: -----

PRIMERO: Cambiar el domicilio de la Sociedad a la **calle Doctor Peña Yañez, nº 2, Centro Comercial Las Granadas, local B-2, en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, c.p. 35.600, Isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas.** -----

SEGUNDO: Que el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales queda modificado

CE1853535

07/2014



de la siguiente manera: -----

"ARTICULO TERCERO.- La Sociedad tiene su domicilio en la **calle Doctor Peña Yañez, nº 2, Centro Comercial Las Granadas, local B-2, en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, c.p. 35.600, Isla de Fuerteventura, provincia de**

Las Palmas, si bien, podrá crear, suprimir o trasladar sucursales en o a cualquier lugar de España, previo acuerdo del órgano de administración".

TERCERO: Facultar a **DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA**, para certificar los anteriores acuerdos, y compareciendo ante Notario, elevarlos a público. -----

El acta de la reunión fue debidamente aprobada, por unanimidad, al término de la misma. -----

Y para que conste, expido la presente, en el domicilio social, a 28 de Enero de 2.015. -----

Está la firma de DON LUIS FIDEL RODRIGUEZ CABRERA. -----

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89 Bases de Calculo: Sin Cuantía Arancel aplicable: 1, 4, Nª 8 Derechos Arancelarios - 56,49 (9.399 pesetas)
--

ES PRIMERA COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para **LA ENTIDAD MERCANTIL "OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L."**, en Puerto del Rosario, el seis de Febrero

de dos mil quince, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CE y números el presente y los tres siguientes. DOY FE.-----



[Handwritten signature in blue ink]



Lugar y fecha: Puerto del Rosario, 24 de Febrero de 2015
Documento:

181 29/01/2015 Romero Fernández, Emilio Mario
Núm. de presentación: 20150000076157

Para la liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado los modelos de autoliquidación y/o declaración con los números de justificante que se relacionan y, si procede se ha acreditado su pago según validación mecánica al pie.

Se ha presentado copia del documento que se conserva en esta oficina para la comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que sean procedentes.

6000219297423	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---



Se solicita al Registrador de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles que efectúe **NOTA DE AFECCIÓN FISCAL** por la que los bienes y derechos transmitidos quedarán afectos a la responsabilidad del pago de las cantidades, liquidadas o no, correspondientes a los tributos que graven tales transmisiones o adquisiciones, así como cuando se hayan acogido a algún beneficio fiscal cuya definitiva efectividad dependa del cumplimiento de ulteriores requisitos.

Registro Mercantil de Fuerteventura
CALLE SECUNDINO ALONSO, NÚMERO 75, 1º PISO, OFICINA 7. - 35600
PUERTO DEL ROSARIO

OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L.

DOCUMENTO: 1/2015/176,0 ASIENTO: 20/148 DE FECHA: 24/02/2015

Fernando Eduardo Anegón Hijosa, Registrador Mercantil de PUERTO DEL ROSARIO 2 MERC., previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 157 LIBRO : 0 FOLIO : 96
HOJA : IF-7022 INSCRIP.: 2
FACTURA:

PUERTO DEL ROSARIO , 3 de Marzo de 2015

EL REGISTRADOR

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

BASE: Declarada Fiscal D.L. 2/2004 INCISO 2º D. AD. 3ª LEY 8/1999

HONORARIOS: incluido IGIK

3º ARANGEL

70124 €



Registro Mercantil de Fueroventura
SECUNDINO ALONSO, NÚMERO 78, 1º PISO, OFICINA 7 - 35800
PUERTO DEL ROSARIO

OBRAS PUBLICAS CANARIAS, S.L.

DOCUMENTO: 120151780 ASIENTO: 20148 DE FECHA: 24/02/2015
Fernando Eduardo Ándegón Hijos, Registrador Mercantil de PUERTO DEL
ROSARIO 2 MERC, previo examen y calificación del documento precedente de
conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del
Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en
el:

FACTURA: HOLA : IF-7022 TOMO : 152
INSCRIP: 2 LIBRO : 0
FOLIO : 98

PUERTO DEL ROSARIO, 3 de Marzo de 2015

EL REGISTRADOR

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda
informado de que:
1 - Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los
efectos que se derivan en base al artículo, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el
previsto expresamente en la normativa registral. La información en estos ficheros sólo será comunicada en los
supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de
acuerdo con la legislación registral.
2 - En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos
de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos
dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
3 - La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos
servicios.

RECORRIDO: 120151780
Nº ASIENTO: 20148
2015